

Generalitat Valencia

<http://www.gva.es/portal/page/portal/inicio/presentacion>

Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge

http://www.gva.es/portal/page/portal/inicio/ciudadanos/ciu_areas_tematicas/ciu_at_vivienda_y_urbanismo

Dirección Francisco Cubelles nº 7, 46011 Valencia
Teléfono 961973512
e-mail

Datos Convocatoria

DOGV	Nº 5519 24/05/07 https://www.docv.gva.es/portal/portal/2007/05/24/pdf/2007_6660.pdf
	DECRETO 76/2007, de 18 de mayo, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de Rehabilitación de Edificios y Viviendas.
DOGV	Nº 5279 13/06/06 https://www.docv.gva.es/portal/portal/2006/06/13/pdf/doc/2006_6984.pdf
	DECRETO 81/2006, de 9 de junio, del Consell, de desarrollo de las medidas y ayudas financieras a la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunitat Valenciana en el marco del Plan Estatal 2005-2008 y del Programa Restauro de la Generalitat
DOGV	Nº 6016 19/05/09 http://www.docv.gva.es/portal/portal/2009/05/19/pdf/2009_5535.pdf
	DECRETO 66/2009, de 15 de mayo, del Consell, por el que se aprueba el Plan Autonómico de Vivienda de la Comunitat Valenciana 2009-2012

Rehabilitación

Plan autonómico de Vivienda 2009 - 2012	
Ejes estratégicos	Posibilitar oferta de vivienda a precios asequibles Estimular la demanda de vivienda en propiedad y en alquiler Apoyar rehabilitación de edificios y de determinadas zonas y ámbitos urbanos Fomentar la mejora de la calidad de edificación y eficiencia energética de las viviendas

Programas

Plan Renove - Ayudas Rehabilitación Elementos comunes de edificios	
http://www.gva.es/portal/page/portal/inicio/procedimientos?id_proc=14770&id_page=3392655&id_site=368	
Beneficiarios	Comunidades de propietarios o promotores usuarios (propietarios o inquilinos)
Finalidad	Rehabilitación elementos comunes de edificios
Plazo	Durante la vigencia del Plan
Actuaciones protegidas	Mejora de Eficiencia energética, higiene, salud protección del medioambiente y energías renovables. Seguridad estructural y estanqueidad. Mejora accesibilidad
Condiciones	Edificios antigüedad mayor de 25 años, previo Informe de Conservación Edificio Mínimo 50% de la superficie sobre rasante para viviendas Mínimo 70% viviendas para residencia habitual o permanente
Para calificación	No iniciar obras hasta calificación No es posible vaciado total, ni demolición de fachadas Licencia Municipal y ajustadas a Normativas
Para financiación cualificada	Residencia habitual y permanente por lo menos 5 años (o arrendada por el mismo período) para obtener financiación Sin límite de ingresos No haber recibido ayudas en los 10 años anteriores
Para subvención personal	Ingresos familiares inferiores a 6,5 IPREM (Ministerio) o 4,5 IPREM (Generalitat) No ser propietario de ninguna vivienda con algún régimen de protección pública Importe de la parte del presupuesto superior a 1.000E Presentar la solicitud antes de la Calificación definitiva y reconocimiento de subvenciones de la Comunidad
Ayudas	Generalitat - Subvenciones complementarias al Plan Estatal <u>Comunidad</u> : Con carácter objetivo - 20% del presupuesto con un límite de 3.500E por vivienda <u>Personal</u> : Ingresos familiares inferiores a 4,5 IPREM - 10% presupuesto con límite de 1.000E Ingresos familiares inferiores a 2,5 IPREM - 20% y un máximo de 2.000E

Plan Renove - Ayudas actuaciones protegidas Rehabilitación viviendashttp://www.gva.es/portal/page/portal/inicio/procedimientos?id_proc=14782&id_page=3392655&id_site=368

Finalidad	Rehabilitar elementos privativos vivienda
Beneficiarios	Propietarios e inquilinos con autorización
Actuaciones protegidas	Mejora de instalaciones de suministro de agua o eléctricas y obras asociadas y las de adaptación a discapacidad o mayores de 65 años
Condiciones	Residencia habitual y permanente durante 5 años Obras en condiciones de obtener Licencia Municipal Obras ajustadas al proyecto No iniciar las obras antes de la calificación Ingresos familiares inferiores a 6,5 IPREM No haber recibido ayudas en los últimos 10 años Si la subvención es mayor de 12.000E no se podrá ceder inter vivos en 10 años
Ayudas	Generalitat - Subvenciones complementarias al Plan Estatal <u>Accesibilidad y adaptación</u> - 25% con un límite de 3.400E

Rehabilitación viviendas para alquiler

Beneficiarios	Personas físicas, propietarios de viviendas desocupadas (Máximo 1 vivienda)
Condiciones	Vivienda en arrendamiento un mínimo de 5 años al precio fijado para viviendas protegidas en régimen general a 25 años Obras para mejora de condiciones de habitabilidad, instalaciones, accesibilidad en los 12 meses anteriores a la solicitud Antigüedad mínima de 15 años Coste mínimo de 6.000E Fecha tope solicitud : 4 meses desde la firma del contrato
Ayudas	6.500 E de acuerdo al Plan Estatal

Áreas Rehabilitación Integral - ARI

Finalidad	Fomento rehabilitación áreas solicitadas por los Ayuntamientos y acordadas por la Dirección General competente, de acuerdo al Plan Estatal de Vivienda a las que contribuirá con un mínimo del 10% de las obras de urbanización
Ayudas	De la Generalitat complementarias a las del Plan Estatal: <u>Áreas Rehabilitación Integral</u> barrios degradados - Subvención de hasta 40% con un máximo de 5.000E <u>Áreas de Centros Históricos, Urbanos y Municipios rurales</u> - Hasta un 40% con un límite de 6.600E <u>Urbanización</u> - Hasta 20% de presupuesto sin sobrepasar el 30% del Módulo Básico estatal por superficie de actuación Si la subvención es mayor de 12.000E no se podrá ceder inter vivos en 10 años

Áreas Renovación Urbana - ARU

Finalidad	Fomento rehabilitación áreas solicitadas por los Ayuntamientos y acordadas por la Dirección General competente, de acuerdo al Plan Estatal de Vivienda.
Condiciones	Al menos el 50% de las viviendas se destinaraán a viviendas con protección pública Para demolición: Situación urbanística de ruina - Viviendas por debajo de mínimos y la mayoría con agotamiento de estructuras Para ayudas: Edificio antigüedad mayor de 40 años y al menos 70% superficie resultante para viviendas
Ayudas	De la Generalitat complementarias a las del Plan Estatal: <u>Sustitución de edificios</u> - Subvención de hasta 35% del presupuesto incluyendo urbanización y realojo, con un máximo de 30.000E <u>Rehabilitación de edificios</u> - Igual que en Programas Preferentes de Rehabilitación Urbana <u>Nuevas viviendas protegidas</u> - Al promotor, complementaria a ayudas VP, de 5.000E si es para alquiler y 2.000E para venta

Programas Preferentes de Rehabilitación Urbana - PPRU

Finalidad	Potenciar intervención en espacios urbanos para mejorar su configuración, dotándolo de mejores condiciones ambientales, espaciales y arquitectónicas
Condiciones	Aprobados por la Dirección General competente Aportación mínima del Ayuntamiento - 10% Inicio obras en plazo de 1 año desde aprobación
Ayudas	De la Generalitat complementarias a las del Plan Estatal: <u>Comunidad</u> - Subvención objetiva del 40% del presupuesto con un máximo de 7.000E por vivienda <u>Personal</u> - Si no se tiene otra propiedad y el importe es mayor de 1.000E - Complementaria a la de la comunidad: Ingresos familiares inferiores a 4,5 IPREM - 10% presupuesto con límite de 1.000E Ingresos familiares inferiores a 2,5 IPREM - 20% y un máximo de 2.000E <u>Urbanización</u> - 40% del presupuesto sin sobrepasar 30% de MBE por la superficie de actuación

Grupos de Viviendas de Rehabilitación Preferente - GVRP

Finalidad	Rehabilitación de edificios en grupos con necesidades específicas por su interés social, patrimonial o arquitectónico
Condiciones	Aprobados por la Dirección General competente Intervención de un organismo gestor público ICE confirmará su viabilidad
Ayudas	De la Generalitat complementarias a las del Plan Estatal: <u>Comunidad</u> - Subvención objetiva del 40% del presupuesto con un máximo de 7.000E por vivienda <u>Personal</u> - Si no se tiene otra propiedad y el importe es mayor de 1.000E - Complementaria a la de la comunidad: Ingresos familiares inferiores a 4,5 IPREM - 10% presupuesto con límite de 1.000E Ingresos familiares inferiores a 2,5 IPREM - 20% y un máximo de 2.000E <u>Urbanización</u> - 40% del presupuesto sin sobrepasar 30% de MBE por la superficie de actuación